



**UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE
FISCALIZACIÓN**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES, AVANCE Y
CUMPLIMIENTO DEL *PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN 2013*
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
ENERO A MARZO DE 2013**

	INTRODUCCIÓN	1
1	ACCIONES	1
1.1	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES Y DE PRECAMPAÑA (15.02.10.13.01)	1
1.2	DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN A LOS DIVERSOS RUBROS DE LA INFORMACIÓN (15.02.10.13.02)	4
1.3	MEJORA CONTINUA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES RELATIVOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES. (15.02.10.13.03)	4
1.4	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA (15.03.10.13.04)	5
1.5	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF (15.03.10.13.05)	6
2	OTRAS ACTIVIDADES	6
3	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	9
4	DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO	12

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo enero-marzo de 2013, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los Programas Generales Institucionales y con el Programa Operativo Anual (POA); así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral se presenta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), y con apego a los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: Acciones; Otras Actividades, Avance y Cumplimiento, Directrices y Actividades a Futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área y el grado de avance alcanzado en el periodo.

En términos de lo dispuesto por los artículos 90, 222, fracción VII; 266 y 268 del CIPEDF y de los artículos del 133 al 147 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (Reglamento), se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. ACCIONES

1.1 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES Y DE PRECampaña (15.02.10.13.01)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el POA, y como resultado se elaborarán los informes relacionados con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son: informes mensuales, trimestrales y los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a los proyectos, entre otros.

Se brindó asesoría a los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (NA) sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Se informó a los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, que el pasado 9 de enero de 2013, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-02-13, mediante el cual se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2013, derivado de lo anterior y en cumplimiento con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 82 del Reglamento, se les notificó el monto máximo que podrán erogar por concepto de reconocimientos en dinero a sus militantes y simpatizantes por su participación en actividades ordinarias durante el año 2013, importe que corresponde al 15% de dicho financiamiento.

En atención al requerimiento de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se remitieron las consideraciones de hecho y derecho relacionados con los 4 medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos: PRI, PRD, PT y PVEM, en contra de la Resolución (RS-152-12), aprobada por el Consejo General el 27 de noviembre de 2012, que a juicio de la UTEF podrían ser considerados para la elaboración de los informes circunstanciados, de igual forma se remitieron el Dictamen y la Resolución correspondiente, los cuales fueron debidamente foliados, sellados y cancelados.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, con la finalidad de diseñar un programa específico de capacitación para el personal de la UTEF.

Con fundamento en el artículo 18 del Reglamento, se solicitó al Secretario Ejecutivo la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del Anuncio mediante el cual se dan a conocer los límites de las aportaciones que en efectivo y en especie pueden recibir los partidos políticos en el Distrito Federal durante el año 2013.

En cumplimiento al resolutivo OCTAVO de la resolución con clave RS-02-13 aprobada en sesión pública de 4 de marzo del año en curso y en atención al oficio signado por el Secretario Ejecutivo de este instituto, se notificó al PVEM la resolución de mérito, Asimismo, y toda vez que de la fiscalización de los informes anuales del año 2011, se detectaron hechos que pudieran hacer presumir violaciones a disposiciones legales cuyo conocimiento compete a una autoridad distinta a este Instituto, se remitió al Secretario Ejecutivo las constancias correspondientes para los efectos conducentes.

Con motivo de la suspensión de plazos del 25 al 29 de marzo, se informó, mediante oficios a los partidos políticos la fecha límite para la presentación del informe anual sobre el origen, destino y monto de los recursos que recibieron durante el año 2012, así como el informe consolidado de los precandidatos perdedores en su proceso de selección interna de candidatos del proceso electoral ordinario 2011-2012.

Con la finalidad de constatar sus actividades específicas y en atención al requerimiento del PAN, personal de la UTEF verificó la recepción del tiraje del periódico "Ciudad Azul", realizó el levantamiento del acta interna que da cuenta de la baja de los bienes del activo fijo, la recepción del cuaderno de trabajo denominado "Taller de Introducción al Partido" y la impartición del mismo; actividades que fueron realizadas en las instalaciones del Instituto Político.

En atención al requerimiento del PRI, personal de la UTEF acudió a las instalaciones del partido político a efecto de verificar el tiraje del periódico "La Unidad" y la recepción de las revistas "Dirigentes del PRI en el Distrito Federal" y "Calmecac".

Por otra parte, y en atención al requerimiento del PRD, personal de la UTEF acudió a las instalaciones del partido a efecto de verificar la recepción del tiraje del periódico "La Fuerza del Sol", números 698, 699, 700, 701 y 702, así como la recepción de propaganda utilitaria.

Con la finalidad de constatar sus actividades específicas y a petición del PT, personal de la UTEF verificó la impartición del curso "Perspectiva Crítica Sobre la Problemática en México y el Papel de la Izquierda", la emisión de los formatos "RRPCE" (recibos de reconocimiento por participación en campañas electorales); tiraje de los periódicos: "Ciudad Iztacalco"; "CIDI", Ciudad Iztacalco" y "Construcción Ciudadana" dichos eventos fueron realizados en las instalaciones del partido político.

En atención al requerimiento del PVEM y con la finalidad de constatar sus actividades específicas, personal de la UTEF verificó en las instalaciones del Instituto Político, la recepción de propaganda utilitaria, así como la impartición de los cursos denominados "Programa Neurolingüística" y "Autogestión".

En atención al requerimiento de MC, personal de la UTEF acudió a las instalaciones del partido, a efecto de verificar la recepción de propaganda utilitaria.

1.2 DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN A LOS DIVERSOS RUBROS DE LA INFORMACIÓN (15.02.10.13.02)

Se inició el análisis de la información contenida en el micrositio de internet en materia de fiscalización, a efecto de depurar y actualizar la información contenida en el mismo.

1.3 MEJORA CONTINUA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES RELATIVOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES. (15.02.10.13.03)

De conformidad con lo señalado en los artículos 269 del Código y 89, segundo párrafo del Reglamento, se informó a los partidos políticos los montos mínimos que están obligados a destinar en el año 2013, por concepto del 3% y el 2% para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, respectivamente.

Asimismo, con fundamento en el artículo 89, fracción II del Reglamento, se les recordó que en el mes de enero deberán remitir a la UTEF, el “Programa Anual de Actividades Encaminadas a la Formación de Liderazgos Femeninos y Juveniles” de acuerdo al formato A46-PALFJ.

Derivado de lo anterior, se recibieron los “Programas Anuales de Actividades Encaminadas a la Formación de Liderazgos Femeninos y Juveniles” de los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y NA, no habiendo recibido el del partido político Movimiento Ciudadano.

Con la finalidad de constatar sus actividades para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles; y en atención al requerimiento del PAN, personal de la UTEF verificó la impartición del “Taller de Fortalecimiento de mujeres en Política”; y de la conferencia denominada “Empoderamiento de las Mujeres de Hoy”, los cuales se llevaron a cabo en los domicilios designados por el partido político.

En atención a lo solicitado por el PRI y con la finalidad de constatar sus actividades para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, personal de la UTEF verificó la impartición del curso denominado “Liderazgo Político para Mujeres”, el cual se llevó a cabo en el domicilio designado por el partido político.

En atención al requerimiento del PRD y con la finalidad de constatar sus actividades para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, personal de la UTEF verificó la realización del evento denominado “Cogiendo Educación Sexual 2013”, el cual se llevó a cabo en el domicilio designado por el partido político.

En atención a lo solicitado por MC y con la finalidad de constatar sus actividades para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, personal de la UTEF verificó el “desayuno de movimiento de mujeres”, con motivo del día internacional de la mujer y el curso denominado “Cine debate fortalecimiento de liderazgos juveniles”, dichos eventos se llevaron a cabo en las instalaciones del partido político.

1.4 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA (15.03.10.13.04)

Se continuó en la sede de los partidos políticos con la revisión de los registros contables y de la documentación comprobatoria que sustentan los ingresos y gastos reportados por los mismos en sus informes de campaña.

Con fundamento en los artículos 90, fracción XV, del Código 143 del Reglamento y con motivo de los trabajos de la fiscalización a los Informes de Campaña presentados por los partidos políticos en el Distrito Federal que participaron en el proceso electoral ordinario 2011-2012, personal de la UTEF, se continuó con el procedimiento de confirmación de operaciones con proveedores.

Asimismo, y con fundamento en los artículos 88, 90 fracción III; 268, fracción II del Código; 60, 135, 136 y 143 del Reglamento, y con motivo de la fiscalización a los recursos de campaña del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de agosto de 2012, y como parte de los procedimientos de auditoría, se solicitó a los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA; que por su conducto y por escrito, se requiriera su presencia en las instalaciones de los institutos políticos, a diversas personas que recibieron reconocimientos por su participación política o realizaron aportaciones, con la finalidad de confirmar las operaciones reportadas, así como las funciones que realizaron durante el período señalado.

En el marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para el Apoyo e Intercambio de Información Sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos; se solicitó a la Unidad de Fiscalización Federal diversa información, documentación soporte y, en su caso, los testigos, relativa a la integración de los montos reportados por el Comité Ejecutivo Nacional de cada uno de los Partidos Políticos, para el proceso electoral celebrado el año 2012,

correspondientes a: el monto de las transferencias en efectivo o en especie para las campañas electorales locales.

Con fundamento en los artículos 88, 90, fracción III y 268, fracción II, del Código; 145 y 147 del Reglamento, se dieron a conocer a los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA los errores u omisiones que a la fecha se han encontrado en la revisión de los informes de campaña del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo.

Con fundamento en los artículos 88, 90, fracciones III y XV; 222, fracción VII del Código; 135 y 136 del Reglamento, se solicitó a los partidos políticos en el Distrito Federal información, documentación soporte y en su caso los testigos, relativos a la integración de los importes destinados a las campañas electorales celebradas en el año 2012, correspondientes a las transferencias de su Comité Ejecutivo Nacional en efectivo o en especie para las campañas electorales, y su distribución a cada una de las candidaturas locales; asimismo, los gastos genéricos o compartidos que hayan beneficiado a las candidaturas federales, realizados con recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.

En el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito entre el IEDF y el Instituto Federal Electoral (IFE), y atención al requerimiento de esta autoridad local, se recibió información de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos IFE, relativa a los montos de las transferencias que en efectivo y especie realizaron los Comités Ejecutivos Nacionales a sus Órganos Directivos locales, en apoyo a campañas electorales locales, y se inició el análisis correspondiente.

1.5 ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF (15.03.10.13.05)

Se solicitó el apoyo al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales/Oficina de Información Pública, para que se llevaran a cabo algunas modificaciones al Micro-Sitio de Fiscalización con el que cuenta la UTEF, así como de la necesidad de actualizar la información contenida en el mismo, para este año 2013.

2.- OTRAS ACTIVIDADES

Se continúa con los trabajos relativos a la valoración y depuración documental relacionados con los archivos de la UTEF del año 1999 a 2005; para ser remitidos al Archivo de Concentración.

Con fecha 28 de febrero de 2013, el Secretario Ejecutivo corrió traslado a la UTEF, de la documentación mediante la cual en cumplimiento al Resolutivo TERCERO de la Resolución CG31/2013 aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral del 23 de enero de 2013, se dio vista al IEDF de la resolución en comento, constante de 1,326 fojas certificadas, así como, de 12 855 contratos de representantes de casilla y 1038 de representantes generales.

En atención a la solicitud de la Presidencia de la Junta Administrativa, se remitió el "Programa Institucional de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2013", el cual recibió opinión favorable por parte de la Comisión de Fiscalización en su segunda sesión ordinaria del 21 del febrero de 2013, ello a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto mediante el Acuerdo ACU-010-13.

Se atendieron diversas peticiones de información del Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE a decir:

- Solicitó se le comunicará sí el PRI reportó en su informe anual 2011, diversas cuentas con las instituciones bancarias Banco Mercantil del Norte. S.A. de C.V. y BBVA Bancomer, S.A; al respecto, se le informó que las cuentas referidas no están registradas en la contabilidad del Instituto Político en el Distrito Federal, por consiguiente no fueron reportadas en el informe Anual de dicho año.
- Pidió información sobre sí el PRD reportó en su informe anual 2010, diversas cuentas con la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A; al respecto, se le informó que las cuentas referidas no están registradas en la contabilidad del Instituto Político en el Distrito Federal.
- Requirió información respecto a si el PAN reportó al IEDF durante el ejercicio 2012, diversas cuentas del Banco Mercantil del Norte SA; al respecto, y como resultado de la revisión a los registros contables del PAN correspondientes a los meses de enero a agosto de 2012, se le informó que se localizó únicamente la cuenta de cheques número 0826314282, misma que fue aperturada el 3 de abril del referido ejercicio, en la sucursal número 0117 Troncoso y que su último movimiento fue el día 26 de julio de 2012.
- Solicitó información relacionada con, si el PT reportó diversas cuentas en algún informe anual o de campaña de la institución Bancaria BBVA Bancomer; al respecto, se le informó que en los expedientes que sustentan las revisiones selectivas del informe Anual de 2011 y

de Campaña 2012 correspondientes a dicho partido político, en sus registros contables no se localizó ninguna de las cuentas bancarias.

- Requirió se le informara si el PRI en algún informe Anual, de Campaña, Trimestral o en algún otro durante el ejercicio 2011, reportó diversas cuentas bancarias; al respecto, se le informó que en los expedientes que sustentan la revisión al informe Anual de 2011, en sus registros contables no se localizó ninguna de las cuentas bancarias.

Derivado de la vista que dio el Instituto Federal Electoral, en cumplimiento a la resolución CG31/2013, se requirió al Secretario Ejecutivo de este instituto se informara a esta Unidad de Fiscalización, si las personas que se seleccionaron de la muestra de 12,855 contratos de representantes de casilla y 1038 de representantes generales fueron acreditadas ante los Órganos Distritales o cualquier otra instancia de este instituto, como tales. Se recibió respuesta sobre el particular y se inició el análisis correspondiente.

Con fecha 4 de marzo de 2013, el Secretario Particular de la Presidencia de este instituto, corrió traslado de la vista que en cumplimiento a la Resolución CG628/2013 aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral del 5 de septiembre de 2012, dio el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, relativa a las encuestas que se realizaron para conocer las preferencias electorales a nivel local del PRI.

Derivado de lo anterior, se requirió al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE, informara a la UTEF, sobre los contratos suscritos por el PRI y el Proveedor Bufete de Proyectos, Información y Análisis S.A. de C.V., copias de las facturas que sustenten el gasto, así como los comprobantes de pago, cuadernillos con el resumen de la totalidad de las encuestas, cuestionarios, y las muestras correspondientes a las encuestas del proveedor.

Finalmente, se dio respuesta en forma oportuna a la UTCSTyDP, respecto a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000079312

3. AVANCE Y CUMPLIMIENTO

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1	Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	3	3	100%	24%	Esta acción continuará durante los meses de abril a diciembre.
2	Recibir y revisar los informes anuales del año 2012 que presenten los partidos políticos, así como los consolidados de los precandidatos no triunfadores.					Esta acción iniciará en cuanto se reciban dichos informes.
3	Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de mayo a julio.
4	Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes así como el análisis de las respuestas.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de agosto.
5	Elaboración del dictamen consolidado.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de septiembre y octubre.
6	Elaboración del proyecto de resolución.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de octubre y noviembre.
7	Verificación de las actividades específicas que realizan los partidos políticos, así como las encaminadas al desarrollo de liderazgos femeniles y juveniles y por adquisición de propaganda utilitaria.	51	63	81%	20%	Esta acción continuará durante los meses de abril a diciembre.
8	Atención de los requerimientos de los Tribunales Electorales Federal y Local con motivo de los juicios que interpongan los partidos políticos.	7	4	100%	50%	Esta acción continuará durante los meses de abril a diciembre
9	Reuniones de trabajo con la UTSl, para desarrollar un software que agilice las tareas de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de octubre.
10	Seguimiento e implementación del sistema informático.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre.
11	Proponer la incorporación de un anexo técnico al convenio de apoyo colaboración con el IFE en materia de fiscalización, para agilizar el intercambio de información.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio a septiembre.
12	Se propondrá la celebración de reuniones de trabajo con la UTCFD, a efecto de diseñar un programa específico de capacitación del personal de la UTEF.	1	1	100%	100%	
13	Se impartirá el curso de capacitación en el manejo del módulo informático para agilizar las tareas de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de diciembre.

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
14	Concluir la revisión de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de enero a abril.
15	Notificación de errores y omisiones, así como, análisis de la respuesta.	5	0	100%	71%	Esta acción se concluirá en el mes de mayo.
16	Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de mayo.
17	Análisis de la documentación e información de respuesta.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de junio y julio.
18	Elaboración del dictamen consolidado.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de junio y julio.
19	Elaboración del proyecto de resolución.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio y agosto.
20	Se publicará en el microsítio de la UTEF en la página de Internet del Instituto, la actualización de las guías de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de noviembre.
21	Se continuará incorporando en los dictámenes consolidados los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF, para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas por los partidos políticos.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio a octubre.
22	Se actualizarán y publicarán en el microsítio de Internet, las reformas a los reglamentos para la fiscalización de los partidos políticos, así como el de las agrupaciones políticas locales.					Esta acción se también se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre.
23	Desarrollar en coordinación con la UTCSTyPDP una propuesta de programa de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de mayo.
24	Elaborar los informes de seguimiento del programa de difusión.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio a diciembre.
25	Actualización del sitio de Internet Institucional en lo relativo a dictámenes, auditorías y resoluciones a los partidos políticos.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de febrero a diciembre.
26	Recepción de los programas anuales de actividades encaminadas a la formación de liderazgos femeninos y juveniles de los partidos políticos.				86%	Sólo Movimiento Ciudadano faltó de entregar su programa anual de actividades.
27	Recepción de los informes de actividades llevadas a cabo durante cada trimestre.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de abril a octubre.

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
28	Revisión de los informes trimestrales y notificación de errores y omisiones, así como de las consideraciones de hecho y de derecho.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de mayo a noviembre.
29	Informe a la Comisión de Fiscalización del importe al que ascendieron los gastos que cada uno de los partidos políticos realizaron en el distrito federal y que fueron debidamente comprobados.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de junio a diciembre.

4. DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de Acciones	Observaciones
Mejora Continua de los Procedimientos de Fiscalización de los Informes Anuales y de Precampaña (15.02.10.13.01)	Se recibirán de los partidos políticos los informes anuales de 2012, así como los informes consolidados de precandidatos perdedores y se iniciará la revisión correspondiente en la sede de los partidos políticos. Se notificará el primer oficio de errores u omisiones, se recibirán las respuestas y se realizará el análisis de la documentación e información que sobre el particular presenten. Se continuará prestando la asesoría que requieran las asociaciones políticas Se realizarán las verificaciones relativas a las actividades específicas y por la adquisición de propaganda utilitaria, así como de las actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles.	4	
Difusión de la Normatividad Aplicable y de los Procedimientos de Fiscalización a los Diversos Rubros de la Información. (15.02.10.13.02)	No se tienen programadas actividades para el segundo trimestre	0	
Mejora Continua en los Procedimientos de Fiscalización de los Informes Trimestrales Relativos a la Generación y Fortalecimiento de Liderazgos Femeninos y Juveniles. (15.02.10.13.03)	Se recibirán de los partidos políticos los informes correspondientes al primer trimestre de las actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles. Se llevará a cabo la revisión correspondiente y, en su caso, se notificarán los errores u omisiones, así como las consideraciones de hecho y de derecho. Se realizará el análisis de la información y documentación que como respuesta presenten los partidos políticos. Se elaborará el primer informe para la Comisión de Fiscalización del importe al que ascendieron los gastos que cada uno de los partidos políticos en el Distrito Federal comprobaron debidamente.	4	
Mejora Continua de los Procedimientos de Fiscalización de los Informes de Gastos de Campaña (15.03.10.13.04)	Se concluirá la revisión de los informes de campaña y se firmará el acta de conclusión correspondiente. Se notificará el último oficio de errores u omisiones y se recibirán las respuestas, se realizará el análisis de la documentación e información que presenten. Se firmarán las actas de confronta y se notificarán las observaciones subsistentes. Se realizará el análisis de la documentación e información que sobre el particular presenten. Se iniciará la elaboración del Dictamen	5	

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de Acciones	Observaciones
	consolidado correspondiente a la revisión de los informes de gastos de campaña del proceso electoral ordinario 2011-2012.		
Estrategia de Difusión de las Actividades de la UTEF (15.03.10.13.05)	Se llevarán a cabo reuniones de trabajo con la UTCSTyPDP, con la finalidad de elaborar un programa de difusión de las actividades y resultados de la UTEF	1	